BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 165

Sábado 23 de julio de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

Por el presente se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas impuestas por los señores siguientes:

Don Félix Sánchez Mateos, para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en Villasexmir, correspondiente al Plan Extraordinario de Cooperación.

Don Francisco Rodríguez Gómez, para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en Quintanilla de Onésimo, correspondiente al Plan Extraordinario de Cooperación

Don Félix Sánchez Mateos, impuesta para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en Villardelrades, correspondiente al Plan de Urgencia de Tierra de Campos.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado podrán presentar sus reclamaciones en las oficinas de este Servicio, desde las nueve treinta a las catorcehoras, durante el plazo de quince días. Valladolid, 14 de julio de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

300 2.357

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento y distri-

bución de agua de Simancas (Valladolid). y las tarifas máximas que podrá aplicar el Ayuntamiento sobre el consumo de agua a domicilio y por acometida a la red de alcantarillado, durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Nota-extracto para la información pública

El proyecto de saneamiento y distribución de agua de Simancas está redactado por el ingeniero de Caminos don Luis Finat Calvo y aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 15 de junio de 1966.

Las obras que comprende este proyecto son:

Red de alcantarillado.—Tiene una longitud total, incluido el emisario, de 5.793 metros, que se proyectan con tubería de hormigón vibrado o centrifugado, con diámetros comprendidos entre 20 y 50 centímetros.

Se construirán 201 pozos de registro y 16 cámaras de descarga automática.

El vertido final se efectuará directamente en el río Pisuerga a 230 metros del pueblo.

Red de distribución de agua. — Tiene una longitud de 4.515 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de presión de 125-100-80 y 60 milimetros de diámetro, normalizada a 10 atmósferas.

Se construirán 20 pozos de registro para alojar válvulas de compuerta para el

aislamiento de los ramales, 17 bocas de riego y se repondrá el pavimento en las calles afectadas por las obras.

Las tarifas máximas que podrá aplicar el Ayuntamiento por el consumo de agua a domicilio son de 5,11 pesetas m³ durante los veinte primeros años y de 2,20 pesetas pasado este período y por acometida a la red de alcantarillado 256,33 pesetas durante los veinte primeros años y de 63,16 pesetas en los sucesivos.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examidados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Simancas

valladolid, 19 de julio de 1966.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

2.366-1.779
Distrito Forestal

EDICTO

Con fecha 14 de junio de 1966, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte número 4 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, denominado «La Cabaña», de la pertenencia del Ayuntamiento de Medina del Campo, sito en el término municipal de Pozal de Gallinas, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 105, de 9 de mayo de 1966 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Medina del Campo y Pozal de Gallinas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes

e 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 15 de julio de 1966.—El ingeniero jefe, José Escudero.

2.33

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

CITACION

Por la presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrución número dos de Valladolid, con el fin de ser oido en sumario número 243 de 1966, que se sigue por el delito de abandono de familia a Fidel Serrenes Gutiérrez, nacido en Nava de Roa (Burgos) el día 28 de octubre de 1921, casado, obrero, hijo de Pablo y de María, domiciliado últimamente en el pueblo de Villanubla y en la actualidad en paradero desconodido; concediéndole para que comparezca el término de ocho días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Angel Mingo.

2.318

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 28 de 1966, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Jacinto de las Heras Barbolla, contra don Julio Soto García, mayor de edad y vecino últimamente de esta capital, en el Paseo de Zorrila, número 91, 3.º, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 3.132,00 pesetas de principal, 139,00 pesetas de gastos de protesto y 3.500 pesetas más calculadas para intereses y costas, sin

perjuicio; en cuyo procedimiento se ha acordado citar de remate a medio del presente a dicho deudor en atención a su ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en los autos y formule oposición, si viere convenirle. Haciéndole saber que se ha hecho traba en bienes de su propiedad sin necesidad de requerimiento previo de pago dada su situación.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al demandado don Julio Soto García, expido el presente, dado en Valladolid, a diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y seis. Rafael Gómez-Escolar. – El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

331

2.375 - 1.780

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 176 de 1966, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Caro S. L.», contra don Longinos Andrés González, mayor de edad y domiciliado últimamente en Albires (León), hoy en ignorado paradero, en reclamación de pesetas 67.418 de principal, 1.952 pesetas de gastos de protesto y 30.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyo procedimiento se ha acordado citar de remate a medio del presente a dicho deudor en atención a su ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en los autos y formule oposición, si viere convenirle. Haciéndole saber que se ha hecho traba en bienes de su propiedad sin necesidad de requerimiento previo de pago dada su situación.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al demandado don Longinos Andrés González, expido el presente, dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

2.374-1.781

310

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal de esta villa, en funciones del de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita ante este Juzgado, sito en la calle Gamazo, n.º 1 de esta villa, a los súbditos portugueses Abilio Alves y Joaquín José Cardoso, con el fin de recibirles declaración en sumario 56 del corriente año, por hurto de dos maletas de su propiedad; haciéndoles al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Medina del Campo, a 20 de julio de 1966.—Evaristo García Collazo.— El secretario, Eulalio Hernández.

2.363

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria"

PROVIDENCIA

Hallandose en tramitación el expediente de adopción plena de la acogida María Concepción Villarroel de Castro, de 4 años de edad, promovido por don Salvador Vila Perales y su esposa doña Mercedes Gonzálvez Llorens, de 45 y 42 años de edad, respectivamente, vecinos y domiciliados en Vallada (Valencia), a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca todos los ascendientes y descendientes legitimos, dentro del 4.º grado, que cre yéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación en el plazo de ocho días ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de la presente providen cia en el «Boletín Oficial» de la provincia

Valladolid, 20 de julio de 1966.—El di

rector, A. Marti.

2.37

VALORIA LA BUENA

Yo, José Rodríguez Nestar, notario de Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valoria la Buena.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad, a requerimiento de don José García Flores, representado por don León del Moral García para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del arroyo de San Vicente, en término de Esguevillas de Esgueva, para riego de una finca de 31 propiedad al «Gidro», recogiéndose m volumen de agua aprovechable de tres litros y medio por segundo, aproximadamente.

Quienes se consideren perjudicados por la pretensión expuesta, podrán compare cer en mi despacho dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, para alegar y justificar sus derechos.

Valoria la Buena, nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—José Rodriguez Nestar. 2.327—1.782

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

250

MCD 2022-L